Ministerio de
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Comité de Evaluación de Ofertas

ACTA DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN del llamado a Contratación Directa N° 16-18, "ADQUISICION DE MUEBLES", ID N° 354.557

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 24 de enero de 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen el Econ. Manuel López Cañete, Encargado de Despacho de la UOC, según resolución N° 188 de fecha 23-01-2019 y el Sr. Edgar Daniel Duarte Jara, Jefe del Dpto. de Adquisición y Licitaciones, para realizar la Evaluación Complementaria de las Ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° 16-18 "ADQUISICION DE MUEBLES", ID N° 354.557. Los Funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05/11/2014, para realizar las Evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de Contratación Directa.

En fecha 17 de diciembre de 2018, la Empresa SAMAN S.A. remite Nota a la UOC a fin de comunicar que la empresa no podrá proveer los Ítems adjudicados:

SA_LIC_005_2018

San Lorenzo, 17 de Diciembre de 2018

Señores,
Unidad Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018. ADQUISICIÓN DE MUEBLES.
Tema: Comunicación urgente

De nuestra consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con relación al llamado de la referencia; a los efectos de informar que nuestra empresa no podrá proveer los muebles correspondientes a los Items 2 y 4.

El motivo de esta decisión es debido a que el fabricante no tuvo en cuenta las especificaciones técnicas para pasar presupuesto y a la hora de indicarles que nuestra empresa tiene la oferta más baja en los items antemencionados, nos informaron que los costos de los muebles no correspondían a las especificaciones técnicas solicitadas.

A continuación, se detalla los costos y oferta de los productos.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO COSTO INICIAL POR UNIDAD	PRECIO COSTO REAL POR UNIDAD	PRECIO OFERTADO POR UNIDAD
2	Sillas para Auditorio	Silla sin posa brazo con pata fija cromada con tapizado en cuerina negra	Gs. 270.000	Gs. 610.000	Gs. 324.000
4	Juego de Living	Juego de Living de 3 y 2 plazas, con posa brazos, con tapizado de ecocuero blanco y patas de madera	Gs. 2.850.000	Gs. 3.500.000	Gs. 3.705.000

Como se podrá ver en el cuadro arriba, nuestros costos superan a nuestros precios ofertados, por lo tanto el Directorio de la Empresa SAMAN S.A., decidió no firmar contrato para la provisión de los muebles; atendiendo a la gravedad de las consecuencias que esto puede acarrear a nuestra empresa y estamos a disposición para cualquier consulta y/o aclaración.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MARIA DANIELA GODOY BAEZ
Representante Legal

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH

Econ. Manuel López Cañete
Encargado de Despacho - UOC
MUVH

Referida nota se remitió a la Dirección General de Asesoría Jurídica, solicitando Dictamen Jurídico, la cual se expidió según Dictamen DIDI N° 2093/18 dice… ***III CONCLUSION, punto 2 ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a: a) Informar a la máxima autoridad el/os oferente/s que podrán ser adjudicados encada ítem, por haber presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo y cuyos precios cotizados no superen el diez por ciento de la oferta ganadora, o que en su defecto hayan aceptado reducir su oferta hasta el porcentaje señalado, a fin de proceder a la adjudicación pertinente.***

Por lo tanto se procedió al análisis de Evaluación de las siguientes Ofertas:

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES

	Oferentes		COMERCIAL NAARA HNOS		ARTE Y MUEBLES		AYM RAMOS GENERALES		SAMAN S.A:	
Ítems	Descripción del bien	Cant	P. Unitario	Total	P. Unitario	Total	P. Unitario	Total	P. Unitario	Total
1	Silla giratoria	27	795.000	21.465.000	450.000	12.150.000	850.000	22.950.000	804.000	21.708.0000
2	Sillas para Auditorio	60	450.000	27.000.000	500.000	30.000.000	440.000	26.400.000	324.000	19.440.000
3	Sillones para publico	10	1.500.000	15.000.000	900.000	9.000.000	1.850.000	18.500.000	1.235.000	12.350.000
4	Juego de Living	2	3.850.000	7.700.000	5.000.000	10.000.000	6.100.000	12.200.000	3.705.000	7.410.000
			Total	71.165.000	Total	61.150.000	Total	80.050.000	Total	60.908.000

ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta.
No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADOS (Precios Unitarios) de los Items 2 y 4

Item Nº 2

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	Precio Unitario A&M Ramos Generales	Precio Unitario Referencial	% precio ofertado con relación al precio referencial
2	Silla para auditorio	Unid.	440.000	450.000	-2,22%

Se ha efectuado la valoración del precio unitario ofertado para el Item N° 2 por la **firma A. & M. Ramos Generales,** conforme a la Res. 1173/16 establecida en la Carta Invitación, no encontrando ningún objeto para solicitar alguna aclaración ya que las mismas están en los parámetros según se detalla en la planilla que antecede. También se le solicita, adecuar su precio considerando que el precio de su oferta supera el 10 % a la oferta más baja adjudicada.

La empresa A&M Ramos Generales acepta adecuar su precio a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según su nota de fecha 21/12/2018

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH

Econ. Manuel López Cañete
Encargado de Despacho - UOC
MUVH

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Comité de Evaluación de Ofertas

A & M Ramos generales
De María Elizangela Sosa
RUC. 3.425.476-5
Pai Pérez 1.118 casi Rca. De Colombia
Teléfono-Fax: (021)223791 // (0981)695361 - E-mail: nadia_sosa81@hotmail.com

Asunción. 21 de Diciembre de 2018

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: Adquisición de muebles
ID (Portal): 354.557

A la Convocante: Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Atención: ING. SERGIO BARRIOS HEYN

Me dirijo a ustedes con relación a la nota recibida en fecha 20 de diciembre del corriente año donde me solicitan el descuento de mi precio inicial en el ítem 2 – Sillas para auditorio de 440.000 al precio de 356.400Gs.
Indicamos con esta nota que aceptamos ese descuento y en caso de ser adjudicados estaremos cumpliendo con el plazo de entregas indicados en el pliego.

Atentamente

Firma: Ellos Oferente/s

María Sosa
Aclaración de Firma/s

Item Nº 4

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Comercial Naara Hnos	Precio Unitario Referencial	% precio ofertado con relación al precio referencial
4	Juego de Living	Unid.	3.850.000	7.925.000	-51,42%

Se ha efectuado la valoración del precio unitario ofertado para el Item N° 4 por la **firma Comercial Naara Hnos.**, conforme a la Res. 1173/16 establecida en la Carta Invitación, se le solicita vía nota la aclaración de la composición del precio de su oferta ya que las mismas están muy por debajo de los parámetros según se detalla en la planilla que antecede.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH

Econ. Manuel López Cañete
Encargado de Despacho - UOC
MUVH

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Comité de Evaluación de Ofertas

COMERCIAL NAARA HNOS.

De Gerónima Alicia Ferreira González

Ramos Generales

Mueblería - Electrodomésticos y Equipos de Oficina – Servicios Grales.

Dir.: Gregoria González c/ Villa San Miguel Tel.: (021) 974-682 Celular: (0961) 508-138 (0982) 975-396 (0981) 115-798

Email: ali_fego18@hotmail.com comercial_naarahnos@hotmial.com Ñemby - Paraguay

Ñemby, 09 de Enero de 201!

Ing.
Sergio Barrios Heyn, Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat
Presente:

Ref. Modalidad: **Contratación Directa Nº 016/18**
Nombre del llamado: **"Adquisición de Muebles"**
ID: **354.557**

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco de l: Contratación Directa Nº 016/2018 "Adquisición de Muebles" ID Nº 354.557, con el objeto d: detallar el precio Unitario del ítem 4:

Ítem 4. Juego de Living	
Estructura de Madera	1.200.000
Espumas	400.000
Eco Cuero	600.000
Mano de Obra	500.000
Impuestos	350.000
Total Material + Mano de Obra + Impuestos	**3.050.000**
Utilidad Estimada	**800.000**
Precio de Venta	**3.850.000**

Sin otro motivo particular me despido muy atentamente,

Comercial Naara Hnos
de Geronima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4
Gerónima Alicia Ferreira González
Comercial Naara Hnos.
Propietaria

La firma Comercial Naara Hnos. presenta la composición de su precio oferta, según nota que antecede de conformidad para este comité,

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresas Oferentes, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH

Econ. Manuel López Cañete
Encargado de Despacho - UOC

A.& M. RAMOS GENERALES		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Anexo D*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Ver anexo I	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	sipe	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	sipe	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	sipe	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	sipe	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a.) Copias de contratos y/o facturas de venta de muebles cuyos montos deberán ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, durante los últimos 12 meses, antes de la apertura de ofertas. Las documentaciones requeridas podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.	X	
b.) Certificado de origen nacional, al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia.		X
c.) Certificado de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro	X	

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH

Juan Manuel López Cañete
Encargado de Despacho - UOC
MUVH

COMERCIAL NAARA HNOS.		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Anexo D*	X	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Ver anexo I	X	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	sipe	
g) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	sipe	
h) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	sipe	
i) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	sipe	
j) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a.) Copias de contratos y/o facturas de venta de muebles cuyos montos deberán ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, durante los últimos 12 meses, antes de la apertura de ofertas. Las documentaciones requeridas podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.	X	
e.) Certificado de origen nacional, al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia.		X
f.) Certificado de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro	X	

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH

Econ. Manuel López Cañete
Encargado de Despacho - UOC
MUVH

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos al Señor Ministro:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 16/18 "ADQUISICION DE MUEBLES" ID N° 354.557, conforme el siguiente cuadro:**

Ítems	Código Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Precedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
2	56101504-003	Silla para Auditorio	Unid.	Unid.	No	60	A.& M.	Nacional	356.400	**21.384.000**
4	56101502-002	Juego de Living	Unid.	Unid.	No	2	Naara	Paraguay	3.850.000	**7.700.000**

- **Para el Ítem N° 2 a la firma comercial A.& M. Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa por Gs. 21.384.000.- (Guaraníes Veintiún Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil)**

- **Para el Ítem N° 4 a la firma Comercial Naara Hnos de Gerónima Alicia Ferreira Gonzalez por Gs. 7.700.000.- (Guaraníes Siete Millones Setecientos Mil)**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH

Econ. Manuel López Cañete
Encargado de Despacho - UOC
MUVH